



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1723-2020-R-UNE

Chosica, 21 de diciembre del 2020

VISTO el Memorando N° 1225-2020-R-UNE, del 19 de diciembre del 2020, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0046-2019-AU-UNE, del 04 de noviembre del 2019, y su ampliatoria la Resolución N° 0052-2019-AU-UNE, se conforma el Comité Electoral Universitario que llevará a cabo el proceso de elección de los Decanos de las Facultades y de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 1263-2020-R-UNE, del 02 de octubre del 2020, y sus modificatorias, se aprueba el REGLAMENTO y el CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA DECANOS Y REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – 2020;

Que con Resolución N° 013-2020-CEU-UNE, del 09 de diciembre del 2020, el Comité Electoral Universitario proclama a los decanos ganadores de las Facultades de Agropecuaria y Nutrición, de Ciencias, de Tecnología, de Ciencias Empresariales y de Pedagogía y Cultura Física, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre del 2020 al 23 de diciembre del 2024;

Que mediante Oficio N° 149-2020-CEU-UNE, del 17 de diciembre del 2020, el Presidente del Comité Electoral Universitario remite al Rector la citada resolución para que se efectivice lo pertinente;

Que con el documento del visto, el Rector refiere a la Secretaría General (e) de la UNE la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR la elección de los señores decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cuatro (4) años, del 23 de diciembre del 2020 al 23 de diciembre del 2024, conforme a ley y de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD
Dr. Valeriano Rubén FLORES ROSAS DNI N° 07652064	Agropecuaria y Nutrición
Dr. William Alberto HUAMANI ESCOBAR DNI N° 08386674	Ciencias
Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE DNI N° 10392007	Tecnología
Dr. Tito Doroteo ACOSTA CASTRO DNI N° 09607699	Ciencias Empresariales
Dr. Rubén José MORA SANTIAGO DNI N° 22318154	Pedagogía y Cultura Física

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para el reconocimiento correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- PONER en conocimiento de las instancias pertinentes la presente resolución y disponer su publicación en el portal web de la UNE.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector